

## El 'catálogo de la vergüenza': las listas de oficios vetados para mujeres en 104 países

Todavía hay estados que prohíben féminas en algunas profesiones para "preservar su salud reproductiva" o por motivos religiosos

CLARA ARRARAL  
Madrid

En menos de un mes el mundo entero dará la bienvenida a un nuevo año. Con él, cada vez sentimos más cerca los viajes al espacio, los coches que se conducen solos y las decenas de aplicaciones móviles que gobernarán nuestras vidas. Sin embargo, y en contraposición a todo lo anterior, seguimos viendo cómo algunos países no apuntan tan alto en cuestiones de igualdad de género.

¿Acaso sabías que todavía hay naciones que tienen una lista de oficios prohibidos para las mujeres? Pues sí, y no son pocas. Sin ir más lejos, en el año 2021 Rusia cambió su legislación para reducir a 98 las profesiones vetadas, pues había un total de 456.

En el caso del país soviético, estas medidas se han tomado para "preservar la seguridad reproductiva" de las mujeres. Pero en otros lugares se hace por diferentes motivos, como el religioso. Uno de los ejemplos más sonados en los últimos años es el de Afganistán, donde las mujeres tienen prohibido trabajar y hasta asomarse a las ventanas de sus casas por si las viera un hombre.

### 'LISTAS NEGRAS' EN 104 PAÍSES

Según el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, toda persona debe tener la oportunidad de "ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado". Pero en la realidad no sucede



EL MANEJO DE MÁQUINAS PESADAS O CORTANTES ESTÁ PROHIBIDO. E.E.

así: el Banco Mundial afirma que aún hay 104 economías con leyes laborales que limitan las profesiones en las que las mujeres pueden emprender, lo que afecta a 2,7 mil millones de ellas.

Estas leyes y oficios varían en cada país: hay alguno que directamente prohíbe que ellas accedan al mercado laboral. Otros vetan solo las profesiones relacionadas con la industria pesada o con la alta exposición a peligros. Incluso se permite estudiar carreras que luego no podrán ejercer, o trabajar mientras sea de manera voluntaria, sin recibir remuneración.

Algunas de las naciones que poseen este tipo de legislaciones son países árabes o que han sido gobernados tradicionalmente por la ley islámica o sharia. El gran destacado es Afganistán, pues desde que llegaron los talibanes ha quedado terminantemente prohibido que la mujer trabaje fuera del hogar, aunque algunas pueden hacerlo como enfermeras y

médicas en los hospitales.

Otras se dan en los Estados que pertenecieron antiguamente a la Unión Soviética, pues en el siglo pasado se promulgó una gran lista de profesiones prohibidas para la población femenina.

### EL LEGADO SOVIÉTICO

El catálogo se creó en la Unión Soviética en el año 1978, e incluía 431 profesiones. Tras la caída de la URSS en 1991, fue heredada por los estados de Asia Central y se justificó con la necesidad de preservar el sistema reproductivo de las mujeres. Por ello, todavía vemos cómo hay sitios que siguen vetando ciertas labores, como Tayikistán, Kirguistán o Rusia.

En el año 2021, este último redujo su lista de 456 a 98 profesiones vetadas para mujeres, entre las que se encuentran la de bombero, buzo, minero o extractor de petróleo y gas, según la ONG Anti-Discrimination Centre 'Memorial', que



EN MUCHOS PAÍSES LAS

## 1948

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO AÚN CONSIDERABA QUE EL TRABAJO NOCTURNO ERA INADECUADO PARA LAS MUJERES

impulsó la campaña All jobs for all women para erradicar esto.

### EL CASO DE SVETLANA MEDVEDEVA

Esta mujer rusa estudió navegación porque su sueño era ejercer uno de los oficios prohibidos para ellas: la capitanía de barcos.

Tras demandar a la empresa, un tribunal consideró que la protección de sus derechos reproductivos era más importante que su libertad laboral. Sin embargo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer de la ONU falló a su favor, aunque la gran compañía no fuera obligada a indemnizarla.

Kirguistán todavía mantiene esa lista y, hasta 2023, Azerbayán contaba con una más extensa, con 678 puestos de trabajo en 38 sectores, pero la eliminó y quedó solo vigente para embarazadas y madres con niños menores de un año. Uzbekistán, por su parte, acabó definitivamente en 2019 con su

catálogo, aunque en la práctica las mujeres siguen sin poder acceder a los oficios "no aconsejados" para ellas. Y a estas naciones se asemejan otra como Armenia o Georgia, que también incluyen a los menores y personas con discapacidad.

Pero, si retrocedemos en el tiempo, el último país en eliminar parte de los vetos fue Tayikistán, que redujo su lista hace menos de un año de 334 a 194. "Una mujer es una madre potencial y el futuro de nuestra nación depende de ella, por lo que su salud es importante para todos. Nos gustaría que esa lista no existiera, pero desgraciadamente hay industrias que tienen impactos muy negativos", justificaba Akobir Qurbonov, representante sindical tayiko.

### EL CASO DE ESPAÑA

En España, la situación es muy diferente a día de hoy, pero también hubo un momento de nuestra historia en el que las ellas no tenían garantizado el acceso igualitario al mercado laboral. En 1908 se promulgó la "primera norma social que establecía un listado sistemático de actividades prohibidas a mujeres y niños menores de edad", según el Dr. Guillermo García González y su estudio Los trabajos prohibidos a la mujer en el Real Decreto del 25 de enero de 1908: la exclusión como instru-



MUJERES TIENEN PROHIBIDO EJERCER PROFESIONES CONSIDERADAS PELIGROSAS PARA ELLAS. E.E.

mento de protección.

Como afirma este catedrático en Derecho del Trabajo, la medida enumeraba las industrias peligrosas para las mujeres, que eran las que implicaban riesgo de intoxicación,

explosión o incendio; o profesiones expuestas a enfermedades, así como utilizar máquinas accionadas por pedales, sierras, guillotinas o cargar grandes pesos. Aunque también afirma que hay que tener en cuenta



EN ALGUNOS PAÍSES NO PUEDEN TRABAJAR BAJO SALARIO, PERO SÍ COMO VOLUNTARIAS. E.E.

que, en aquella época, una de las grandes preocupaciones sociales era la mortalidad infantil y el bajo crecimiento demográfico.

Esta ley quedó totalmente superada por la del 8 de noviem-

bre de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales y, actualmente, en España solo se contemplan límites del trabajo a la mujer en relación con la maternidad. Además, es destacable que los avances en temas de

igualdad y no discriminación cada vez están más a la orden del día en términos legales.

### ¿ESTÁ LA SOLUCIÓN EN LA TECNOLOGÍA?

Con la entrada del nuevo siglo y los avances tecnológicos que este ha traído, algunos de los oficios anteriormente citados se han automatizado o sofisticado para eliminar su componente peligroso. Por ello, el catalizador del cambio podría ser la tecnología.

Esta, además del desarrollo social, supone una herramienta clave para eliminar las listas de profesiones prohibidas de ciertos países. En Bulgaria, Kiribati y Polonia, por ejemplo, ya se trabaja en erradicar todas las prácticas restrictivas relacionadas con el género, mientras que Colombia y el Congo han eliminado algunas normas discriminatorias.

Además, se ha levantado la prohibición de ejercer ciertos trabajos para las mujeres en Moldavia (2017), Ucrania (2017), Turkmenistán (2019), Uzbekistán (2019), Kazajistán (2021) y Azerbaiyán (2023).